

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

4897 Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Molina de Segura, de 13 de septiembre de 2022, por el que se aprueba la convocatoria de XXII Concurso de Pintura "8 de marzo" 2022.

BDNS (Identif.): 650259

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/650259>)

Primero. Beneficiarios.

Mujeres y hombres mayores de 18 años que hayan nacido o residan en la Región de Murcia.

Segundo. Objeto.

Impulsar el acceso y la participación de las mujeres y los hombres en diversas expresiones culturales

Tercero. Bases reguladoras.

Bases generales reguladoras de la convocatoria de subvenciones y premios del Ayuntamiento de Molina de Segura para el ejercicio 2022 (<https://sedeelectronica.molinadesegura.es/e-bases-de-ejecucion-2022/>).

Cuarto. Cuantía.

El importe máximo total en la presente convocatoria es de 1.260,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2022_18/2314/4860201.

Primer Premio: 720,00 euros.

Segundo Premio: 360,00 euros.

Tercer Premio: 180,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación se iniciará a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en BORM y finalizará el 25 de noviembre de 2022 a las 15 horas.

Sexto. Otros datos.

Molina de Segura, 13 de septiembre de 2022.—El Alcalde, Eliseo García Cantó.